ANEXO AL CUADRO RESUMEN: PENALIZACIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS DE ENDOSCOPIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Las penalidades aplicadas debido a la ejecución defectuosa y/o deficiente calidad del servicio objeto del contrato, se llevará a cabo cuando se evidencien y constaten los siguientes supuestos:

DESCRIPCIÓN DEL DEFECTO	INTEN-SIDAD	% DEDUCC	OBSERVACIONES Y MODO DE APLICACIÓN
Avería producida por defectos en la calidad de la reparación	Baja	0,05	Tantas veces como se repita
Equipos no incluidos en los planes de mantenimiento, evidenciando falta de actualización de dichos planes	Baja	0,05	Tantas veces como se repita
Realización de reparaciones o trabajos de mantenimiento en equipamiento sin autorización del centro	Baja	0,05	Tantas veces como se repita
Se detectan fallos en la aplicación de los planes de mantenimiento, ejecutándose éstos de forma no planificada ni ordenada	Baja	0,05	Tantas veces como se repita
Un equipo o instrumento de medida no ha sido debidamente probado, etiquetado, calibrado o verificado o dispone de fecha de calibración/verificación caducada	Baja	0,05	Se aplicará la deducción por cada equipo y tantas veces como se repita
Los materiales de repuesto, accesorios o cualquier elemento utilizado no cumple los requerimientos técnicos establecidos	Baja	0,05	Cada vez que se evidencie esta situación
Se constata que los técnicos de la empresa adjudicataria no disponen de equipos de diagnóstico de averías, ni de todas aquellas herramientas y aparatos de medida que sean precisos	Baja	0,05	Cada vez que se evidencie esta situación
No se han implantado procedimientos específicos según Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) conforme establece el PPT	Baja	0,05	Se aplicará esta deducción cuando se evidencia esta situación (semestralmente)
No existe un Plan de Autocontrol de la Calidad del servicio prestado por parte del adjudicatario	Baja	0,05	Se aplicará esta deducción cuando se evidencia esta situación (semestralmente)

DESCRIPCIÓN DEL DEFECTO	INTEN-SIDAD	% DEDUCC	OBSERVACIONES Y MODO DE APLICACIÓN
El tiempo de resolución de una avería o intervención del servicio correspondiente a un equipo incluido en el contrato, con Criticidad 1, supera el tiempo máximo establecido en elPPT.	Media	0,15	Se aplicará la deducción por equipo y día que supere el plazo fijado
Se produce una parada o avería por falta de mantenimiento de un equipo o bien por reparación defectuosa	Media	0,15	Se aplicará la deducción por cada equipo y tantas veces como se repita
El centro no tiene constancia de la elaboración del plan de mantenimiento preventivo o en el plazo asignado	Media	0,15	Se aplicará la deducción cuando se evidencia esta situación (anualmente)
Los planes de mantenimiento anuales definidos (que deben presentarse para aprobar por la comisión técnica al menos 2 meses antes de su entrada en vigor), no cumplen los requerimientos técnicos establecidos	Media	0,15	Se aplicará la deducción cuando se evidencia esta situación (anualmente)
El centro no tiene constancia de la elaboración del plan de calibración/verificación en el plazo asignado	Media	0,15	Se aplicará la deducción cuando se evidencia esta situación (anualmente)
Los planes de calibración/verificación anuales definidos (que deben presentarse para aprobar por la comisión técnica al menos 2 meses antes de su entrada en vigor), no cumplen los requerimientos técnicos establecidos	Media	0,15	Se aplicará la deducción cuando se evidencia esta situación (anualmente)
Se detectan fallos u omisiones en la realización del mantenimiento técnico legal sobre aquellos elementos objeto del mantenimiento por este servicio, de acuerdo a las especificaciones de los reglamentos industriales, de los reglamentos sanitarios y de cualquier otro que se aplicable	Media	0,15	Tantas veces como se repita
Un equipo se encuentra en mal estado de funcionamiento y puede causar daño a personas o infraestructuras	Media	0,15	Tantas veces como se repita

La empresa adjudicataria no cumple las directrices y requisitos marcados con relación al envío y recepción de equipos	Media	0,15	Se aplicará la deducción por cada equipo y tantas veces como se repita

DESCRIPCIÓN DEL DEFECTO	INTEN-SIDAD	% DEDUCC	OBSERVACIONES Y MODO DE APLICACIÓN
La empresa adjudicataria no cumple las directrices y requisitos marcados con relación a la disponibilidad y accesibilidad de los manuales técnicos y de uso para los responsables de Electromedicina	Media	0,15	Se aplicará la deducción por cada equipo y tantas veces como se repita
La empresa adjudicataria no cumple las directrices y requisitos marcados con relación a la gestión y registro de la formación de usuarios de equipos electromédicos	Media	0,15	Tantas veces como se repita
El tiempo de resolución de una avería o interrupción del servicio correspondiente a un equipo incluido en el objeto del contrato con Criticidad 2, supera el tiempo máximo establecido en el PPT	Alta	0,50	Se aplicará la deducción por equipo y día que supere el plazo fijado
Se cosntata y evidencia que no se cumple el Plan de Mantenimiento Preventivo del Equipamiento incluido en el objeto del contrato	Alta	0,50	Se aplicará la deducción por equipo y tantas veces como se repita
Se evidencia y constata que no se cumple el Plan de Calibración/verificación de los instrumentos de medida utilizados por el adjudicatario	Alta	0,50	Se aplicará la deducción por equipo y tantas veces como se repita
No se realiza, aplica, desarrolla y/o gestiona el Plan de Actualización Tecnológica, conforme se detalla y especifica en el PPT y/o según la oferta de la empresa adjudicataria	Alta	0,50	Se aplicará la deducción por cada incidencia de equipo y tantas veces como se repita
La empresa adjudicataria no realiza el mantenimiento de todos los equipos de electromedicina incluidos en el ámbito del contrato (integral, cedidos, préstamos y otros)	Alta	0,50	Se aplicará la deducción por equipo y tantas veces como se repita
La empresa adjudicataria no realiza el tratamiento y gestión adecuados con relación a las Alertas de Seguridad,	Alta	0,50	Se aplicará la deducción por cada incidencia y tantas

conforme a los requerimientos de la Administración			veces como se repita
El mal estado del equipamiento y/o instalaciones provoca algún daño a personas o infraestructuras	Alta	0,5	Se aplicará la deducción por equipo y tantas veces como se repita

DESCRIPCIÓN DEL DEFECTO	INTEN-SIDAD	% DEDUCC	OBSERVACIONES Y MODO DE APLICACIÓN
El mal estado del equipamiento y/o instalaciones provoca parada o alteración/perturbación en la prestación de la actividad sanitaria	Alta	0,5	Se aplicará la deducción por equipo y tantas veces como se repita
La empresa adjudicataria emplea técnicos o trabajadores para la prestación del servicio no cualificados o no autorizados por la Administración	Alta	0,5	Se aplicará la deducción por cada técnico del servicio
La empresa adjudicataria no facilita las presencias físicas necesarias para dar respuesta a los plazos fijados como tiempos máximos de reparación	Alta	0,5	Se aplicará la deducción tantas veces como se repita

OBSERVACIONES:

- El porcentaje de deducción se aplicará al importe total de la facturación mensual del servicio.
- Se considerará que la reiteración de cinco veces de un mismo defecto de calidad de intensidad baja en la prestación del servicio por parte del adjudicatario en el plazo de un mes, elevará el último defecto a intensidad media. De forma similar, la acumulación de tres defectos de calidad de intensidad media en el mismo período por parte del adjudicatario, elevará el último defecto a intensidad alta.
- Si en el período de un año se reitera el mismo defecto de calidad de intensidad baja en un número superior a quince, a partir del decimosexto defecto de calidad se considerarán dichos defectos como de intensidad alta.